



El año 2011 finaliza con tres importantes reconocimientos de responsabilidad internacional en El Salvador, Guatemala y México

Es una obligación impostergable de los Estados avanzar en la justicia de los casos

Washington D.C y San José, 20 de diciembre de 2011- El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) expresa su satisfacción por los actos de reconocimiento de responsabilidad internacional y disculpas públicas realizados en días recientes por altas autoridades los Estados de El Salvador, Guatemala y México. El pasado 10 de diciembre, en un acto de conmemoración de la masacre de El Mozote y lugares aledaños perpetrada hace 30 años, el Canciller salvadoreño, Hugo Martínez, reiteró en nombre del Estado de El Salvador la petición de perdón a las víctimas de la masacre y afirmó que este acto busca dignificar la memoria de cientos de personas asesinadas por el Ejército salvadoreño. En el acto participaron además, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos y la Representante Regional para América Latina y el Caribe del Alto Comisionado de Naciones para los Derechos Humanos, entre otras personas.

Por su parte, en un acto celebrado el jueves 15 de diciembre en el Palacio Nacional de la Cultura, en Guatemala, el Presidente de la República y comandante general del Ejército, Álvaro Colom, encabezó una ceremonia en la que pidió perdón a familiares y sobrevivientes de la masacre de la comunidad de Las Dos Erres, Petén. Entre otros, el titular del Poder Ejecutivo guatemalteco estuvo acompañado por un magistrado de la Corte Suprema de Justicia y la presidenta de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos.

Ese mismo día en el Museo de la Memoria y la Tolerancia en la Ciudad de México, el Estado mexicano, en un acto presidido por su Secretario de Gobernación, Alejandro Poiré y la Procuradora General de la República, Marisela Morales, reconoció su responsabilidad por las violaciones cometidas en perjuicio de Valentina Rosendo Cantú y su hija, y le pidieron disculpas particularmente por la falta de justicia en su caso.

CEJIL, como co-representante con diversas organizaciones locales de derechos humanos de las víctimas de estos tres casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, reconoce que estos actos, encabezados por altas autoridades estatales y con la participación de las víctimas, son un paso trascendental para la reparación de las violaciones cometidas y la difusión de la verdad. No obstante, recuerda que en los tres casos sigue pendiente la obligación de investigar y sancionar a todos los responsables de los hechos violatorios. Esta deuda, fue destacada por las víctimas en los tres actos públicos celebrados.

En este sentido, CEJIL insta, a los Estados de El Salvador, Guatemala y México, a garantizar que se adopten medidas efectivas e inmediatas para que todos los responsables

de estos graves hechos sean procesados y sancionados y a que se avance decididamente en la remoción de los obstáculos estructurales que impiden la consecución de justicia tal cual fuera ordenado por la Corte Interamericana o decidido por otras instancias internacionales en los tres casos. Ello no solo constituye una justa medida de satisfacción para las víctimas, sino que como lo ha establecido la Corte Interamericana, es una medida de no repetición. Información sobre los casos.

La masacre del Mozote y sitios aledaños fue perpetrada por miembros del Batallón Atlacatl y de otras unidades de las Fuerzas Armadas de El Salvador, entre el 9 y el 13 de diciembre de 1981 en el marco de la acción militar llamada “Operación Rescate”. El Ejército salvadoreño torturó a muchas de las víctimas y luego asesinó a más de novecientos cientos de pobladores de varias comunidades del municipio de Meanguera, en el departamento de Morazán.

La masacre de Las Dos Erres fue perpetrada por el Ejército guatemalteco durante el conflicto armado interno. Los hechos ocurrieron durante 6, 7 y 8 de diciembre de 1982, cuando miembros de la fuerza especial Kaibil ingresaron a Las Dos Erres, acompañados por un pelotón de soldados. Allí, torturaron, violaron sexualmente y asesinaron a más de doscientas personas. Recientemente 4 de los responsables fueron condenados por la justicia guatemalteca por su participación en los hechos.

El 16 de febrero del 2002, Valentina Rosendo, de 17 años de edad, fue abordada por soldados del 41 Batallón quienes la interrogaron y posteriormente la violaron sexualmente. Hasta hace pocos meses su caso había sido investigado por la jurisdicción militar mexicana y actualmente está bajo conocimiento de la jurisdicción penal ordinaria.

Contacto:

Milli Legrain

Coordinadora de comunicación

mlegrain@cejil.org

Tel: (1) 202 319 3000